

	<b>POLITICA</b>			REVISIÓN	00	
	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE TERCEROS			FECHA DE EMISIÓN:	ENE/2026	
	CLAVE:	PO-GP-12	ÁREA:	GENERAL PAINT	FECHA DE REVISIÓN:	N/A
	SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE GENERAL PAINT			PÁGINA 1 DE 3		

## A. OBJETIVO

Establecer lineamientos para asegurar que nuestros terceros, en todas las actividades que desarrollen para GENERAL PAINT, cumplan con altos estándares éticos, legales y sociales elevados, contribuyendo a una cadena de suministro responsable y sostenible.

## B. ALCANCE

Este documento pretende crear un marco de referencia que contribuya a definir e impulsar comportamientos que permitan generar un valor para todos los grupos de interés (clientes, empleados, contratistas, proveedores y sociedad) en el marco de una cultura de responsabilidad social que se traduzca en el desarrollo de una "Cultura Responsable" en todas las entidades que forman parte de GENERAL PAINT.

## C. DEFINICIONES

**Responsabilidad social:** se refiere al compromiso y la obligación que tienen las organizaciones, empresas o individuos de actuar de manera ética y contribuir al bienestar de la sociedad, más allá de sus propios intereses económicos. Esto implica tomar decisiones que promuevan el desarrollo social, económico y ambiental de las comunidades en las que operan, teniendo en cuenta el impacto de sus acciones sobre el entorno, los empleados, los consumidores y otras partes interesadas.



**Responsabilidad Social Corporativa (RSC):** incluye prácticas como el respeto a los derechos humanos, la sostenibilidad ambiental, el apoyo a la educación y la salud, la equidad de género, y la contribución a la lucha contra la pobreza, entre otros aspectos.

**Tercero:** en un contexto de RSC, un tercero podría ser un proveedor, contratista, subcontratista, socio comercial o cualquier entidad con la que una empresa tenga una relación indirecta o en la cual tenga una interacción de negocios. Las empresas suelen establecer políticas de RSC para regular las prácticas de estos terceros, asegurando que sus actividades sean éticas, responsables y sostenibles.

## D. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad social corporativa es un componente clave en las relaciones comerciales para GENERAL PAINT, ya que permite asegurar que todas las partes involucradas operen con altos estándares éticos, sostenibles y responsabilidades.

Es responsabilidad de GENERAL PAINT hacer del conocimiento del tercero esta política no solo para celebrar una relación comercial más ética, si no que también ayuda a crear un entorno económico, social y ambiental más justo para las partes interesadas.

 Omar Ulises Mota Pantaleón Jefe de SGC y Sostenibilidad	 Josué Israel Ibarra Martín Gerente de Capital Humano	 Jaime Murow Troice Director
Elaboró	Revisó	Aprobó

	<b>POLITICA</b>		REVISIÓN	00
	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE TERCEROS		FECHA DE EMISIÓN:	ENE/2026
	CLAVE: PO-GP-12	ÁREA: GENERAL PAINT	FECHA DE REVISIÓN:	N/A
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE GENERAL PAINT			PÁGINA 2 DE 3	

## E. LINEAMIENTOS GENERALES

### PRINCIPIOS Y COMPROMISOS

#### 1. Cumplimiento Legal y Regulatorio

Los terceros deben cumplir con todas las leyes, regulaciones y normativas vigentes en los países donde operen, especialmente en temas relacionados con los derechos laborales, la protección ambiental, la seguridad y la calidad.

#### 2. Derechos Humanos y Laborales

Los terceros deben garantizar condiciones laborales justas y dignas, respetando los derechos de sus empleados, sin incurrir en prácticas discriminatorias, de explotación o de trabajo infantil. También deben promover la igualdad de género y las oportunidades para todos los trabajadores.

#### 3. Protección del Medio Ambiente

Se espera que los terceros adopten prácticas que minimicen su impacto ambiental, implementando medidas para la gestión adecuada de residuos, la eficiencia energética y el uso responsable de recursos naturales.

#### 4. Anticorrupción y Ética

Los terceros deben abstenerse de participar en cualquier práctica corrupta, como sobornos o conflictos de interés, y deben operar con transparencia y honestidad en todas sus transacciones comerciales.

#### 5. Seguridad y Salud en el Trabajo

Los terceros deben garantizar un entorno laboral seguro y saludable para sus empleados, cumpliendo con las normativas locales y adoptando prácticas de prevención de riesgos laborales.

#### 6. Responsabilidad Social

Los terceros deben apoyar y contribuir al bienestar de las comunidades locales en las que operan, buscando mejorar la calidad de vida de las personas mediante el desarrollo de proyectos sociales y educativos.

### EVALUACIÓN Y MONITOREO

Para asegurar el cumplimiento de esta política, GENERAL PAINT se compromete a realizar evaluaciones de riesgo a nuestros proveedores y socios comerciales en materia de Debida Diligencia de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política de Debida Diligencia para Terceros [PO-GP-09].

### CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO

Cualquier proveedor o tercero que no cumpla con los requisitos establecidos en esta política estará sujeto a una revisión de su relación comercial con la empresa. En caso de un incumplimiento grave, la relación comercial podrá ser terminada de forma inmediata.

 Omar Ulises Mota Pantaleón Jefe de SGC y Sostenibilidad	 Josué Israel Jarrá Martín Gerente de Capital Humano	 Jaime Murow Troice Director
Elaboró	Revisó	Aprobó

	<b>POLITICA</b>		REVISIÓN	00
	RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA DE TERCEROS		FECHA DE EMISIÓN:	ENE/2026
	CLAVE: PO-GP-12	ÁREA: GENERAL PAINT	FECHA DE REVISIÓN:	N/A
SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE GENERAL PAINT			PÁGINA 3 DE 3	

## F. APROBACIÓN Y MODIFICACIONES

### APROBACIÓN

La presente Política debe ser aprobada por la Dirección General de GENERAL PAINT, la cual deberá estar firmada al pie de cada página.

### MODIFICACIÓN

Esta Política será revisada de manera periódica para asegurar que se mantenga actualizada con las mejores practicas internacionales y cambios legislativos y regulatorios que puedan surgir.

## G. VIGENCIA

La presente Política tendrá duración indefinida en tanto la Dirección de GENERAL PAINT no adopte otra resolución al respecto.

## H. MECANISMOS DE DIVULGACIÓN

El texto íntegro y actualizado de la presente Política se pondrá y mantendrá a disposición de los interesados en la página web de la Empresa.

GENERAL PAINT brindará capacitación continua sobre responsabilidad social y ética empresarial a todos los empleados responsables de gestionar relaciones con terceros. Además, se alentará a los proveedores y socios comerciales a integrar practicas de RSC en su cultura organizacional y comunicar cualquier inquietud relacionada con esta política.

## I. HISTÓRICO DE CAMBIOS

Revisión	Fecha de emisión	Sección	Modificación(es) Realizadas
00	ENE/2026	N/A	Versión inicial

## J. ANEXOS

No Aplica.

 Omar Ulises Mota Pantaleón Jefe de SGC y Sostenibilidad	 Josué Israel Barra Martín Gerente de Capital Humano	 Jaime Murow Troice Director
Elaboró	Revisó	Aprobó